El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — Diario de la tarde — N.º 7469

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España » 1'25
En el extrangero » 2'00
Número suelto 5 cénts.

EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA

MAHON, MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1906

EL GOBIERNO Y LOS OBISPOS

LA FAMOSA CIRCULAR

CONTRA ROMANONES

Publicamos íntegra á continuación la famosa circular del obispo de Tuy, curioso documento que dará mucho que hablar.

Lo consideramos de gran interés para el lector.

Es una enseñanza.

Nos limitamos á intercalar unos breves sumarios.

Es lo único que le ha faltado á su ilustrísima.

Los obispos enfrente de los gobernantes.—Declaración explícita del de Tuy.—Las malas pasiones de los ministros.

«Es altamente deplorable que los ministros de la religión, en especial los obispos, á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos enfrente de los gobernantes de la nación, los cuales debieran prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo aprovecharse de ella para los propios y peculiares suyos.

Pero lejos de hacerlo así, cuando más se necesita que se aunen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antisociales como antirreligiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor en qué ocuparse que la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apestada.

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato, como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una real orden relativa al matrimonio que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Los cristales del Conde de Romanones. —La substancia de la real orden.— La insigne tontería del ministro.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil vigente, el cual dice que los católicos deben casarse canónicamente, es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir. Hasta ahora se creía, como es natural, que «sí deben» casarse canónicamente, «no deben» casarse civilmente; y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos, en armonía con la toleran- cia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieren dudas y cuestiones acerca de la validez del matrimonio civil, se había introducido y se seguía constantemente la práctica de exigir á los que intentaban contraerlo una declaración formal de que no profesaban la religión católica.

Mas al actual ministro de Gracia y Justicia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello coge el mencionado artículo del Código, lo mira á través del cristal coloreado, según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que sólo aduce una razón de orden moral ninguna valor tuvieran para el señor ministro, resuelve que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime, en consecuencia, la práctica de exigir la declaración de no serlo. Tal es la sustancia de la ya famosa real orden.

A primera vista, parece que la substancia es muy poca, y que el cambio que la nueva disposición puede operar en el actual estado de cosas será insignificante; porque entre los no católicos para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se decidan á contraerlo, prescindiendo del canónico, en realidad, hay poca diferencia. Así nos explicamos que alguien, que no se cree obligado á guardar al señor ministro respetos de que Nos aún no no queremos prescindir, haya calificado su obra de «insigne tontería», bien que refiriéndose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

El obispo niega autoridad al ministro para dictar la real órden.—No se explica que el rey tenga tales consejeros.

Sin embargo, conviene advertir una circunstancia que no todos habrán advertido. En el estado actual de las creencias, y en el de las costumbres en que las creencias tanto influyen, hay muchísimos que en la vida ordinaria poco ó nada se preocupan de las cosas de religión, ó porque nada ó muy poco saben de ella, ó por otras causas que no es del caso examinar.

Pero como son hijos de padres cristianos, y acaso han sido educados por una madre piadosa, y llevados de la mano por ella han ido al templo, y con ella han orado ante la imagen bendita del divino Redentor crucificado por amor á los hombres; si se les exige la declaración formal de que no son católicos, su conciencia experimenta una brusca sacudida, y despertándose sus dormidos recuerdos, se rebelan contra tal exigencia, porque aun siendo muy malos católicos, de ningún modo quieren aparecer como renegados; mientras que si no hallan ningún obstáculo, se dejan ir, como suelen, y van á donde quiere, cada vez más lejos, ligándose con nuevos lazos—y el del matrimonio civil no es flojo—que les impiden volver al punto de partida, iluminado por los esplendores de la fe.

He aquí, pues, cómo la real orden del señor ministro de Gracia y Justicia suprimiendo la declaración, que para muchos equivale á una formal apostasía, en la cual tampoco habían pensado nunca, puede considerarse como una excitación dirigida á los católicos para que desprecien y conculquen las leyes divinas y eclesiásticas relativas al matrimonio, excitación á la cual se da cierta eficacia colocando á los transgresores bajo la protección del Código civil.

Por eso nos explicamos también que algunos, no ligados por ciertas consideraciones que un prelado no puede dejar de tener en cuenta, se pregunten con asombro: «¿Y puede hacer eso un ministro de la corona? ¿Cómo á un rey católico se le dan tales consejeros? Y ¿por qué los que profesamos el catolicismo, que es la religión del Estado, hemos de tener que aguantarlos?»

El conde de Romanones no pudo derogar la real orden del marquès del Vadillo, sin autorización del Papa.—El Gobierno aspira al premio en un certamen ridículo.

Pero no es esto sólo, según noticias que son del dominio público.

El representante de Su Santidad en España, penetrado sin duda de la trascendencia de la medida que se intentaba, creyó de su deber intervenir, haciendo oportunamente las convenientes observaciones; y como no fuesen atendidas, después de formular la declaración correspondiente, dió cuenta al secretario de Estado de Su Santidad para que el asunto fuese tratado con toda seriedad, según los usos diplomáticos.

¿Cómo, en un país concordatorio, el ministro, que representa á medias á una de las partes, resuelve de plano, según su propio criterio, sobre un asunto de carácter religioso, sin aguardar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada ó sin romper con ella?

Y ¿por qué un ministro del rey católico echa sobre sí la responsabilidad de un proceder tan irregular? Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical, que en ridículo certamen se disputan las diferentes fracciones del partido liberal, y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece.

Las audacias del Gobierno.—Ordenando á los párrocos el desacato.—El concubinato legal.

Pues bien; á tales audacias y demasías, nosotros los ministros de la Religión sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber: y Nos el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo ó por lo menos usando de un derecho sacratísimo, mandamos á todos los párrocos y ecónomos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la real orden de un ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier poder secular les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia; que el matrimonio civil entre católicos no es más que un «concubinato legal,» que constituye á los que lo contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia, y les priva de los beneficios de ésta; que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los Sacramentos, y que aun en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliacion si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmoral.

Y, como ahora, en todos los casos semejantes, tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el ministerio santo la sentencia del Soberano Maestro: «Reddite ergo, quæ sunt Cæsari, et quæ sunt Dei, Deo», no olvidando que Dios es antes que el César. Tuy 1.º de Septiembre de 1906.—Valeriano, «obispo de Tuy.»

LINARES--SORIANO

El importante periódico «España Nueva» relata el lance entre el Capitan General de Cataluña señor Linares y el valiente diputado radical señor Soriano, de la manera siguiente:

. . . .

. . . .

A lo largo de una avenida de álamos y plátanos corpulentos, pasean impacientes dos caballeros. Recio el uno, de gallarda apostura; viste el traje clásico del cortijero andaluz; el otro, de aspecto y vestir cortesanos, nos recuerda al simpático general Tovar.

Al llegar los coches á la alameda, ante la casa blanca y amplia, los dos caballeros se acercan presurosos. Comienzan las presentaciones.

El cortijero es un general prestigiosísimo, el general Allendesalazar.

Despues los padrinos eligen el terreno.

Un campo en barbecho, frontero á la alameda.

Crespo de Lara y Nougués miden con una cinta métrica las distancias. Quince metros limitan el campo á los adversarios.

Poco despues aparece en la puerta de la casa el general Linares.

Viste de negro, con sombrero hongo y calzado de color. Le sigue su ayuda de cámara, portador de una toalla y de una caja de pistolas.

En un extremo de la arboleda cargan las armas el juez de campo y los Sres. Crespo y Castro. Se oye el martillar del mazo sobre las balas, que entran forzadamente en los cañones, y un sentimiento de dolorosa incertidumbre pesa sobre nosotros. Todas las miradas se dirigen á los adversarios; pero los dos caballeros, perfectamente indiferentes y serenos, pasean tranquilos conversando con sus amigos. Santillán va y viene con el teniente coronel Trigo, procurando que nada falte y todo esté á punto; los médicos preparan desinfectantes é instrumentos... y un sol abrasador digno de agosto vierte sobre nosotros su luz meridiana.

Es el medio día cuando los adversarios, frente á frente, ocupan sus puestos de honor y de peligro. Páez Jaramillo recuerda las condiciones del encuentro y hace algunas oportunas consideraciones á los combatientes.

Se sortea el órden de los disparos y resulta favorecido Soriano.

—¡En guardia, señores!—grita Jaramillo, despues de entregadas las armas —¿Listos?— pregunta.— ¡Ya!—contestan los adversarios.

—¡Fuego, Sr. Soriano! ¡Una!... ¡dos!... ¡tres!... ordena el director de combate, y el señor Soriano dispara sin aguardar á las últimas voces, antes, mucho antes de transcurridos los tres segundos que tenía para apuntar.

—¡Fuego, señor general Linares!—repite Jaramillo—. ¡Una!... ¡dos!... tres!.. El general apunta sereno sobre Soriano; por fin dispara en el momento en que el juez de campo grita ¡alto!

Los adversarios están ilesos, milagrosamente! el director del combate hace observar que el Sr. Linares ha tirado con un pequeño retraso es insignificante ó involuntario, y entienden que deben continuar el duelo.

Así se hace. El siguiente disparo de Soriano falla por deficiencias del pistón. El general quiere que Soriano dispare de nuevo, pero los padrinos se oponen y el general Linares tiró entonces, noblemente, al aire.

Se cargan nuevamente las pistolas; la espectación y la ansiedad son enormes entre los que presenciamos este duelo gravísimo.

Por tercera vez dispara Rodrigo, sin apuntar, y trata de repetir Linares; pero su pistola, perfectamente engañonada, no hace fuego.

¿Qué ocurre? Una disculpable distracción del padrino encargado de entregar las armas. La pistola del general está en el seguro.

Distracción providencial, por otra parte, porque el general afinaba visiblemente la puntería.

Los padrinos, después de breve deliberación, acuerdan que no ha lugar á repetir este tiro.

Sólo falta un disparo para dar por concluido el lance, conforme á lo establecido en el acto del encuentro. Se oyen las voces de mando y Rodrigo levanta su pistola y dispara al aire. La bala traza una parábola y vá á caer entre el médico del Sr. Linares y nuestro compañero Santillán.

El general, entonces, advierte á los padrinos que Soriano ha tirado al aire y dice que él no puede admitir esta generosidad.

El juez de campo le advierte que el Sr. Soriano ha obrado perfectamente dentro de su derecho, y que antes lo había hecho también el general. Este replica que si tiró al aire fué para compensar el disparo fallido de Soriano. Así y todo, desea que este vuelva á tirar, á lo que se oponen los padrinos, y entonces el general Linares declara que renuncia á hacer el disparo que falta. El juez de campo da por terminado el combate, y los Sres. Soriano y Linares se dan la mano cortés y ceremoniosamente.

La revolucion en Cuba

Una distinguida dama cubana, llamada Clara Santos, manda una partida de insurrectos, y se ha batido y con las tropas de la República.

Es la esposa de Juan Santos, riquísimo plantador de la isla, y viste el uniforme de los oficiales de la revolución.

Ayer, al frente de una partida, derrotó á un destacamento que mandaba el coronel Estrames, entusiasmando con su valerosa conducta á los soldados que la siguen.

Se tienen noticias de que la rebelión progresa cada día; los insurrectos, en la provincia de Santiago, son dueños de casi todas las comunicaciones.

Un telegrama de Washington dice que en aguas cubanas hay ya cuatro buques de guerra americanos, el «Denver», el «Columbia», el «Marietta», y el «Dixie»; el «Desmoines» se halla todavía en Keywest esperando órdenes.

Otros tres ó cuatro buques de guerra se hallan cerca de Santo Domingo, y por consiguiente cerca tambien de las aguas cubanas.

De manera que en muy pocas horas podían reunirse en el puerto de la Habana nueve ó diez buques de guerra.

De Washington han comunicado esta tarde que el Estado Mayor está trazando un plan para la ocupación de la isla de Cuba por las tropas americanas, afirmando todavía que esto no es más que una sencilla medida de precaución.

El ministro de Marina de los Estados Unidos ha salido hoy para Osterbay, en donde probablemente estudiará la actual situación de Cuba en compañía del presidente.

Un telegrama recibido por «The Times» dice que los rebeldes comenzarán hoy mismo ó tal vez mañana el ataque de la Habana, añadiéndose que la situación del presidente Palma y de su gobierno sería en tal caso bastante apurada.

A las cinco de ayer tarde atracó á los muelles de la Habana la primera embarcación yanki desembarcando de la misma 150 marineros, que recorrieron en seguida una parte de la ciudad.

También fueron desembarcadas algunas piezas de artillería y gran cantidad de municiones, cuya operación presenciaba silenciosamente una numerosa multitud.

El presidente Palma se hallaba en los balcones de su palacio, y se notaba que estaba muy pálido y fatigado, aunque sonriente.

Poco después el «Denver» amarraba también en sitio muy estratégico.

Las autoridades municipales de la Habana han dimitido, y la ciudad ha sido inmediatamente puesta bajo la custodia del comandante de los guardias rurales.

Dicen de Washington que antes de efectuar ayer tarde un desembarco los norteamericanos, el jefe del partido liberal y el comandante general de los insurrectos enviaron al comandante del «Denver» un mensaje, diciendo que se rendirían en el caso de que los Estados Unidos les pudiesen garantizar que sería su conducta juzgada imparcialmente, prometiendo el comandante del buque americano que transmitiría su proposición al gobierno de Washington.

Antes de efectuar el desembarco de su infantería, el comandante del «Denver» preguntó al Presidente Palma si el gobierno cubano se hallaba en condiciones de garantir la seguridad de los súbditos norteamericanos, á lo cual contestó el Presidente que le parecía que sí, pero que tal vez fuera oportuno el desembarco de algunas fuerzas.

El Humbert en libertad

El matrimonio Humbert, los famosos estafadores vecinos durante algún tiempo de Madrid, acaban de ser puestos en libertad por el gobierno francés.

¿Quién no recuerda que una mañana de Diciembre de 1902, ambos cónyuges en unión de su hija Eva y de Román y Emilio Daurignac, fueron presos en un hotel de Madrid?

Todos los periódicos del mundo hablaron durante muchos días de la famosa captura y sus inolvidables incidentes. El asunto fué lo más sensacional del año.

El 22 de Agosto de 1903, Teresa Humbert y su marido fueron condenados por los tribunales franceses á cinco años de reclusión cada uno, y el 15 de Noviembre ingresaron, ella en la prisión de Rennes, y él en la de Thouars.

Desde entonces se hizo el silencio en derredor de los esposos. Unicamente de cuando en cuando aparecían en los periódicos algunas líneas hablando del decaimiento físico de Teresa y de su admirable comportamiento en la prisión.

Hace ya unos meses que Teresa y Federico tenían derecho, con arreglo á la ley, á obtener la libertad; pero no se creyó conveniente concedérsela.

Pero hace tres ó cuatro días, el Consejo de ministros, á propuesta de Clemenceau, decidió dispensar del resto de la pena á los célebres estafadores.

MAHON

VISITA DE INSPECCION

Al atardecer de ayer, visitó el señor Alcalde accidental los establecimientos municipales de Beneficencia, Hospital Civil y Casa de Misericordia. En este último llegó precisamente mientras cenaban los asilados y según nuestros informes quedó muy complacido de la cena que se les sirvió suficiente y bien condimentada. Los asilados, casi todos, después de acabarse el plato pudieron repetir y hasta hubo algunos que guardaron una cantidad de cena para el desayuno del día siguiente.

Tenemos mucho gusto en poder consignarlo así para satisfacción de la señora Superiora de aquella casa de beneficencia, del Ayuntamiento y del público.

Según puede verse por el oficio que á continuación publicamos, la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto que la Cámara de Comercio de esta plaza ejerza jurisdicción sobre todo el territorio de la Isla de Menorca:

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, *Industria y Comercio.*

COMERCIO

Habiéndose recibido por conducto del Gobernador civil de la provincia una comunicación relativa al acuerdo adoptado por las Cámaras de esas Islas sobre repartimiento del territorio entre las mismas:

Esta Dirección General se ha servido acordar que tiene por bien adoptado el convenio en virtud del cual esa Cámara de su digna presidencia, ha de ejercer su jurisdicción sobre todo el territorio de la Isla de Menorca, comunicándolo á V. S. para su satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Septiembre de 1906. —El Director General, P. A., A. Vaseras.

Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Mahón.

MEJORA IMPORTANTE

Llama la atención del público la mejora que va sufriendo el alumbrado público con la sustitución de las lámparas incandescentes ordinarias de diez y seis bujías por lámparas de Tántalo de veinte y dos bujías.

Las lámparas de Tántalo están llamadas á merecer la aceptación de los consumidores de fluido eléctrico, pues unen á su larga duración una notable permanencia en su intensidad lumínica.

Hay en Mahón lámpara de alumbrado público que con llevar 3.000 horas de servicio, no ha desmerecido en intensidad.

ACCIDENTE

En San Luis ocurrió en la noche del lunes un accidente lamentable.

Hallábase sola en su casa la niña Antonia Carreras, de unos doce años de edad, encendiendo fuego, cuando sin advertirlo éste prendió en los vestidos que llevaba.

La niña al sentir las quemaduras corrió desolada hacia la cisterna en busca de agua con que apagar el fuego, pero debido á la carrera y al viento que reinaba en el patio, el fuego tomó mayor incremento y la niña, presa de graves quemaduras y lanzando ayes lastimeros, cayose al suelo.

A los gritos dados por la infortunada muchacha acudió una vecina, la que, tras titánicos esfuerzos, logró apagar el fuego que amenazaba con la vida de la criatura.

En grave estado fué ésta trasladada á Mahón en un coche, siendo curada de primera intención por el médico titular de aquel pueblo, señor Seguí Pedelich.

Después de agudos sufrimientos dejó de existir en la noche de ayer la infeliz criatura.

D. E. P.

EL «NUEVO MAHONES»

El vapor correo «Nuevo Mahonés» llegado ayer á Barcelona, suspendió su salida para esta que debía efectuar á las cuatro de la tarde, debido al temporal reinante.

EL VIAJE DEL «NUMANCIA»

El domingo emprendió su anunciado viaje el crucero «Numancia».

Del Ferrol, de donde salió, se dirigirá á Cádiz, conduciendo á su bordo á treinta guardias marinas.

DESPLOME

Sobre las siete de la mañana de hoy se ha desplomado un trozo de la cornisa del campanario de la Iglesia de San José, cayendo con estrépito en la calle, no causando por fortuna daño personal alguno.

Inmediatamente se ha personado el encargado de las obras municipales, y mientras efectuaba el reconocimento se ha desplomado otro trozo.

Con el fin de evitar que un desplome pudiese ocasionar desgracias personales, se ha ordenado la colocación de una valla.

TORMENTA

Después de varios días de tiempo variable en las primeras horas de la mañana de hoy ha descargado sobre esta población fuerte tormenta de agua acompañada de truenos y exhalaciones eléctricas.

Los chubascos se han sucedido hasta las ocho en que ha calmado algo, si bien ha continuado nublado durante el resto de la mañana.

TEATRO PRINCIPAL

Mañana debutará en el Teatro Principal el cinematógrafo que por unas semanas ha venido trabajando en el casino «El Conseyo».

También tomará parte en todas las secciones el aplaudido ventrílocuo Mr. Martín con su familia automática.

En las que mañana se celebren, además del programa de películas que esta semana han venido exhibiéndose, se presentarán las nuevas que son esperadas en el «Nuevo Mahonés».

De desear es que el público corresponda á los esfuerzos de la citada empresa, máxime tratándose de un tiempo en que el Teatro encuéntrase sin arrendar, y que gracias á ella obtendrá la beneficencia algún ingreso, de que tan necesitada está.

En el sorteo 11 del corriente ha obtenido premio de 800 pesetas el número 7.584 despachado en la administración de Loterías de la calle Nueva.

MARINOS AL PERU

El Consejo de ministros concedió autorización para que sean atendidas las peticiones del ministro del Perú, hechas á nombre de su gobierno, para dotar dos barcos de guerra con personal español de contramaestres, condestables y marinos en número de 400 hombres.

Los marinos serán de la reserva y la autorización exclusiva para voluntarios.

Con oportunidad se comunicarán las órdenes á los tres departamentos.

El gobierno hará una selección para que el personal que vaya á servir en la armada peruana sea el más idóneo y en mejores condiciones.

El compromiso que contraerán será por tres años, al cabo de los cuales los marinos tendrán el derecho de volver á España ó de quedarse allí, si así lo prefieren.

Mientras estén en el Perú quedarán en situación de supernumerarios en la armada española.

Secretarios de Ayuntamiento

En breve publicará la «Gaceta» una Real orden dictada por el ministerio de la Gobernación, nombrando una comisión que, presidida por el director de Administración local y formando parte de la misma los jefes de sección de dicho departamento señores Bernal, Topete, Zona y Montilla, se encargue de formular, en el plazo preciso de veinte días, el programa general que ha de regir en los inmediatos exámenes de secretarios de Ayuntamiento que han de celebrarse en las capitales de provincias para proveer dichos cargos en los pueblos que tengan menos de ocho mil habitantes.

Otro de los apartados de dicha disposición ministerial ordena que inmediatamente se constituya el tribunal central que ha de actuar para las secretarías de Ayuntamiento que tengan más de ocho mil almas.

Puede darse por seguro que dichos exámenes comenzarán en próximo mes de octubre, aun cuando no se ha fijado todavía la fecha concreta de la convocatoria.

Además, es de advertir que según dispone el vigente reglamento, regulador de la carrera del secretariado, habrán de ser examinados todos los secretarios que lleven menos de diez años en el desempeño de sus respectivos cargos.

NOTAS DE SPORT

El último número del semanario profesional «Los Deportes» se ocupa de una regata al parecer entablada entre el Real Club de Regatas de Barcelona y la tripulación del cañonero «Temerario». Esta al parecer debe tripular á la fina canoa «Leonor» y aquellos la «Chispa».

El autor del artículo censura dicha regata por la desventaja existente entre los remeros profesionales del buque de Guerra, y los aficionados del Club, y entre otras razones, aduce las siguientes:

«Nos consta positivamente que los marinos del «Temerario» conocen ya la embarcación, porque la han estudiado detenidamente en sus líneas de flotación, equilibrando la tripulación en la boga, adoptando la que más favorece á sus líneas, y por fin en su patronaje y números, escogiendo para el primero al cabo más enérgico del buque y para los demás á los más robustos y resistentes del crucero en cuestión, y también porque la han preferido á la otra canoa «Chispa» que posee el Club, ya que encaja mucho mejor con su sistema de remar duro y sostenido. Es más, si alguna vez el Club ha tenido la delicadeza de ceder una de sus canoas á marinos de guerra profesionales y á pescadores, ha sido para nivelar fuerzas, cuando había en la sociedad excelentes tripulaciones de aficionados verdad y se improvisaba la regata, nunca cuando se trata al parecer de establecer un «match» anual, en la que la designaldad de profesiones debe equilibrarse con la de las embarcaciones de regata.

Tome en consideración la Directiva del Club estas cuatro líneas de un veterano regatero y no olvide que en Mahón primero y luego en Barcelona, cuando la visita de la escuadra de Cervera, fuimos vencidos por exceso de confianza y candidez en la estipulación de las condiciones de la regata. En Mahón concediendo cuatro remos de ventaja á la canoa contrincante, en el supuesto de que eran músicos sus tripulantes, resultando ser palangros En Barcelona contra una trainera del «Vizcaya», sumamente fina, y á la cual se concedieron dos remos de ventaja, confiados en nuestras fuerzas, que en aquella lucha estaban todavía en su apogeo, capitaneadas por Rico, el incansable campeón del Club... Tienen la palabra los señores directores de Ejercicios y de Material del Club.»

CENTRO CICLISTA MAHONES

Esta Sociedad efectuará el domingo, 23 del actual, á las tres de la tarde, tres carreras de bicicletas en la carretera de Mahón á San Luis en la siguiente forma:

1.ª Carrera «Amateurs».—Recorrido: Desde San Luis á Mahón.

Premios, dos objetos de arte.

2.ª Carrera «C. C. M.».—Recorrido: Desde Mahón á San Luis y viceversa.

Dos premios en metálico.

3.ª Carrera «Niños ciclistas».—Recorrido: Desde San Luis á Mahón.

Premios, dos objetos de arte.

NOTA.—En la Conserjería de esta Sociedad estarán de manifiesto las condiciones para poder tomar parte en dichas carreras.—La Comisión.

SUBIDA

Ayer sufrió una alza de cinco céntimos por tercia el precio de la carne.

¿Y de la carnicería reguladora qué?

NOTAS FINANCIERAS

LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA MUNICIPAL DE BARCELONA.—El 17 del corriente se empezará, por el Banco Hispano Colonial, la conversión voluntaria de todas las deudas municipales de Barcelona del 6 y 5 por 100, cuyo tipo de conversión se ha fijado en 97 por 100.

Según el tipo que se ha fijado, los tenedores que acudan á la conversión voluntaria recibirán en cambio de cada título del 6 por 100 un título nuevo, con cupón 31 de Marzo de 1907 y 33 pesetas en residuos y un título nuevo, y 30'25 pesetas en residuos por título, los tenedores de Deuda al 5 por 100.

Los residuos se acumularán de modo que por cada 500 pesetas de ellos se entregará un título nuevo, y por la cantidad total se entregará un resguardo que podrá negociarse en el comercio.

BANCO DE MAHON

Anunciada la conversión voluntaria de obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona, del 6 y 5 por ciento, esta Sociedad se encargará de la conversión de los títulos que se le confíen.

Los depositantes en estas cajas, de aquella clase de valores, se servirán pasar la oportuna orden si desean convertilos.

Mahón 19 septiembre 1906.—Por el Banco de Mahón, el Director Gerente, Antonio Pons Olives.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta sociedad descuenta el cupón del 1.º de Octubre próximo, de los valores del Estado y locales.

Mahón 18 de Septiembre de 1906. —Goñalons y Compañía.

CASINO DEL CONSEY

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo domingo 23 del actual, á las once de la mañana para enterar á los Sres. socios de los disgustos ocurridos entre los individuos de la Junta Directiva de esta Sociedad y de una comunicación que relaciona con los mismos ha recibido de esta Delegación en el día de hoy, el Presidente de la misma; y acordar lo que sobre el particular se estime procedente.

Mahón 17 Septiembre 1906.—P. A. de la J. de G., El secretario, José Guerrero.

V.º B.º, El Presidente, Agustín Marqués.

SE VENDE

Un borriquito pequeñito y un carretón por un precio barato.

Informes, calle Vasallo, 2. A.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 1'30.

Ha llegado el Presidente del Consejo de Ministros, á quien esperaban sus compañeros conferenciando.

Inmediatamente se ha reunido el Consejo para ocuparse de la circular del obispo de Tuy sobre la Real Orden respecto á matrimonios civiles.

Madrid 19, 2'00.

En el Consejo de Ministros el señor García Prieto ha propuesto que el asunto sea sometido á la decisión del Tribunal Supremo. Ignórase todavía lo que se ha acordado.

Corre el rumor de haber aparecido otra partida carlista.

Madrid 19, 3'35.

Telegrafían de Hong-hong que se ha desencadenado en aquel puerto un horroroso tifón, que ha ocasionado desgracias materiales por valor de muchos millones de dollars.

Dos cañoneros y un contratorpedero inglés han sufrido graves averías. Una cañonera inglesa y dos contratorpederos franceses han encallado. Se han salvado todos sus tripulantes.

Madrid 19, 3'50.

Según los detalles que se vân recibiendo de Hong-kong, han naufragado ocho vapores en las inmediaciones del puerto. En el interior de éste han quedado destruidas centenares de lanchas, careciéndose de datos respecto á desgracias personales.

Todo el movimiento del puerto ha sido suspendido, paralizándose por completo los negocios.

Banco de Mahón

Cotizaciones locales

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón	00'00	47'00
Eléctrica Mahonesa	00'00	00'00
Soc. gen. Alumbrado	122'00	00'00
Marítima	122'00	00'00
Anglo Española	00'00	00'00
Oblig. Marítima	00 00	00 00
Id. Ayuntamiento	00'00	00'00

Mahón 19 Septiembre de 1906.

Aprendiz barbero

Se desea uno que entienda algo del oficio en la Peluquería de D. Antonio Bosch situada en la calle de la Plaza 28.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina

Domestica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las laboras de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-José Casado-Castillo 36

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios España

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia de las islas Baleare

PALMA DE MALLORCA, Jaime II

Doctor Torras

ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Especialista en las Enfermedades

— DE —

Garganta, Oido y Nariz

Consulta de 4 á 6.

Por la mañana á horas convenidas

Dias festivos de 11 á 1

BARCELONA *RAMBLA DE CANALETAS, 2, 1.º*

Fundada 1732.

Cuando Quiera Vd. Píldoras tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.

Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de **Allcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un empiasto.

B. Brandreth

Agentes en España—J. URIACH & C.a, BARCELONA

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

PARA ALQUILAR

Lo está una espaciosa casa con jardin en la calle de Santa Catalina, 36.

Para informes: D. Cristobal Tomás.—Muelle.

EL CRONOMETRO

Relojería

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, etc.

Se hacen grabados sobre metal,

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia.

Representant Comisionista

Francisco Thomás Robert

GRACIA 77.

Compro al contado florestramonio (Trumpetille.)

Sardinas en escabeche

MARCA GUILLAN

Depósito exclusivo en Menorca.—Cristobal Tomás.—Muelle.

El Mejor Refrescante

HORCHATA EN POLVO

"MASSANA,,

De venta en el Depósito exclusivo—Colmado «La Vid»—Arravaleta n.º 3—MAHON.

AGUA DE VICHY GAMBRINUS

del manantial LA MINA

Caldas de Malavella

Precio de una caja con 25 botellas de 1 litro	Ptas.	13'50.
Id. de una botella de 1 litro	"	0'60
Se abona por cada caja con 25 botellas vacías	"	4'00.

De venta en el Depósito exclusivo de la casa, Colmado LA VID.—Arravaleta núm. 3.—MAHON.

PARA VENDER

Lo está una caseta de veraneo situada en la orilla Norte del puerto, en el sitio conocido por "gallarut", y un bote de veinte y dos palmos, llamado "Toni María".

Para informes, calle de Ramis, n.º 6.

***

También se vende la casa n.º 34 de la calle de Santa Cecilia.

Informarán en la misma.

***

Lo están una casa y un solar contiguo situados en la Carretera Nueva de Ciudadela n.º 153.

Informarán en la misma casa.

***

Lo está la casa que está señalada con el número 100 en el caserío de Llumesanas de reciente construcción y en muy buenas condiciones, que se cedería por un precio barato.

Informarán en esta imprenta ó en la indicada casa.

***

CANARIOS HOLANDESES

Hay para vender en la calle de San Lorenzo número 15.

Im. de Fábregues, á cargo de Ribé.